NOTA DGAF/DC Nº 211 /2019

Asunción, 20 de mayo de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 357.117**, a efectos de aclarar que a pedido de la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, se ha procedido a la firma del Contrato con la firma **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, conforme al Memorándum DGAF/DA Nº 59 de fecha 07 de mayo del corriente, que se adjunta.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del Código de Contratación, a cuyo efecto se remiten las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración y respeto.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

MEMORANDUM DGAF/DA Nº 059/2019

PRESIDENC SECRETARÍ DIRECCIÓN DE MESA DE E
Expediente Nº 1029
Asunto:
Recibido por:

A	:	**Lic. Rocío Mencía Iriarte**, Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	07 de mayo de 2019.
Referencia	:	**Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2019 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 357.117.-**

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en referencia a la **Resolución SNC N° 376/2019** de fecha 29 de Abril de 2019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2019 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 357.117, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260**; que en su Artículo 1° resuelve **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "Servicios de Hotelería", ID N° 357.117**, a la firma oferente **Publicidad Martínez de Juan L. Martínez,** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo I "Cuadro de Adjudicación" que forma parte de la misma.

Sobre el punto, la mencionada disposición en su Artículo 2° autoriza la suscripción del contrato, lo cual, según procesos dictaminados por la DNCP, habilita la vigencia del elemento contractual a partir de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución de Adjudicación, lo que se cumpliría el día 20 de mayo próximo.

Considerando, que la Secretaría Nacional de Cultura, está organizando eventos como por ejemplo el festejo de las fiestas patrias, que requiere la contratación de servicios de organización integral de evento, se recurre a los buenos oficios de la superioridad a fin de mediar en favor de la suscripción urgente del contrato con la firma oferente **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez,** lo que nos permitiría la contratación de los servicios necesarios, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, salvo mejor parecer.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

c.c. **Rilsi Leticia Méndez**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº 1029 Fecha: 07/05/19 Hora: 14:14

Asunto:

Recibido por: Lucia Rios

TEKÁ ARANDUPY ARGENTINA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

☐ DA ☐ DF ☐ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC

MESA DE ENTRADA Nº: 109

Proceso: Anexo Fecha: 07-05-2019

Entregado por: Lucia Rios

Hora: 14:20 Recibido por: Dennia Ovelar